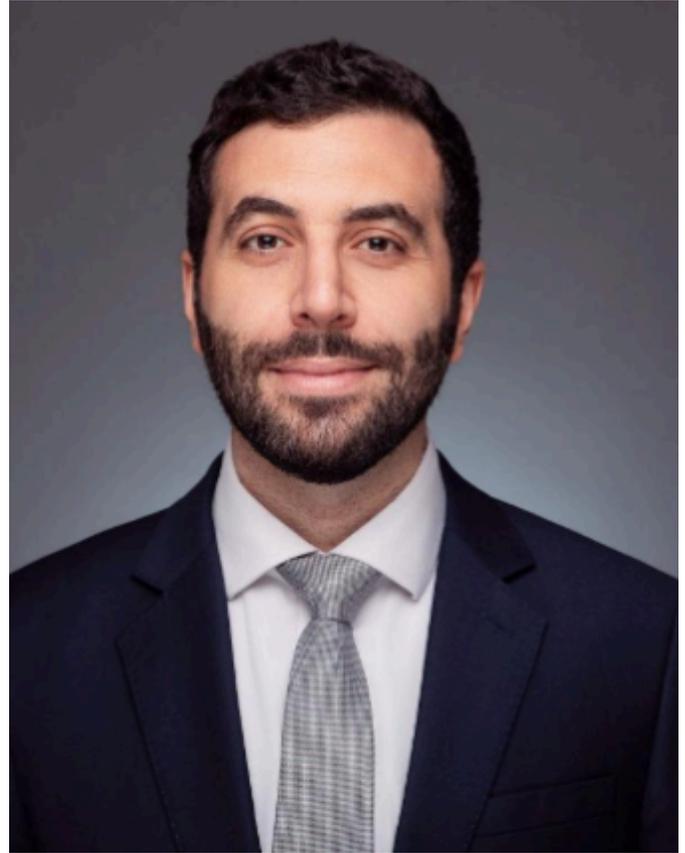


TIPS DE LITIGACIÓN ORAL

LA TEORÍA DEL CASO COMO UN PUNTO DE VISTA:

Álvaro Awad Sirhan, Profesor UC y Socio en Awad & Cía., nos entrega las siguientes recomendaciones para definir nuestra teoría del caso:

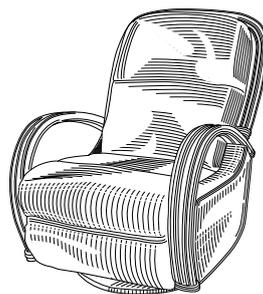
- Un sillón cómodo para el juez.
- Los riesgos de una Teoría incómoda.
- Cómo se elige el sillón.



UN SILLÓN CÓMODO PARA EL JUEZ

La teoría del caso es, sobre todo, un punto de vista. Un ángulo desde el cual observar toda la prueba.

Pensemos en el sillón más cómodo que podamos imaginar. Uno de esos que invitan a relajarse. Desde ese sillón se debe apreciar toda la información que se presenta en el juicio. No se trata solo de nuestras pruebas, sino también de lo que la contraparte traerá a la mesa. Si logramos que el tribunal contemple la controversia desde ahí, podrá llegar a las conclusiones que le estamos ofreciendo.



LOS RIESGOS DE UNA TEORÍA INCÓMODA

Si nosotros no proveemos al tribunal de un punto de vista confortable, nuestra contraparte probablemente lo hará. O bien, el propio juez definirá por cuenta propia una posición o perspectiva que le acomode. En uno y otro caso habremos perdido el control del litigio, lo que puede ser desastroso.

Definir mi teoría del caso es esencial. Debe ser el hilo conductor de cada acción que tome durante el proceso. Una vez que defino mi teoría del caso, esta debe dominar todo lo que haga en el juicio: no puedo hacer nada inconsistente. Voy a vincular toda la evidencia que me sea posible de manera coherente y creíble. Si no lo hago así, cada vez que me aleje de mi teoría perderé credibilidad. En otras palabras, el sillón dejará de ser cómodo para el juez.

CÓMO SE ELIGE EL SILLÓN

Nuestra teoría del caso depende de las proposiciones que podamos probar en juicio. No puede ser cualquier teoría conveniente. El litigante profesional es aquel que ofrece la mejor teoría del caso considerando la prueba disponible. Este proceso se inicia desde nuestra preparación previa al juicio. Desde ahí debemos intentar anticiparnos a la teoría que podría usar la parte contraria.

En concreto, para formular una teoría del caso sólida, típicamente habrá que:

1. Revisar las alegaciones probables de cada parte.
2. Determinar los hechos claves que están controvertidos.
3. Determinar documentos, testigos y otras pruebas que podremos usar nosotros.
4. Determinar la prueba que la contraparte podría usar a su favor; y
5. Identificar fortalezas y debilidades de cada parte.

Hecho todo lo anterior, podremos pulir una teoría del caso que explote nuestras fortalezas, minimice las fortalezas de la parte contraria, minimice nuestras debilidades y exponga las debilidades de la contraparte.

Como puede verse, la teoría del caso es un producto del trabajo profesional del abogado. Si le doy una buena teoría del caso al juez —un sillón cómodo para que estudie la prueba desde ahí— decidirá a mi favor.